



M.I. AYUNTAMIENTO DE CARCAIXENT-PROVINCIA DE VALENCIA
M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT-PROVÍNCIA DE VALENCIA

D. ANTONIO CASTILLO GUERRERO DEL PEÑON

Secretario General de este Ayuntamiento CERTIFICO: Que el día:

Secretàri General d'aquest Ajuntament, CERTIFIQUE: Que el dia: 29 de maig de 2009

URBANISMO
EGO/Cce

El Pleno/El Ple

Adoptó, entre otros el siguiente Acuerdo:

La Junta de Gobierno Local/La Junta de Govern Local

Va prendre, entre d'altres l'acord següent

La Alcaldesa-Presidenta / L'Alcaldesa-Presidenta

6.- EXPTE. F-4/09 DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS OBRAS DE "REURBANIZACIÓN DE CALLES AGUAS VIVAS Y GENERAL PRIM"(OBRAS FEIL 2009).-

Visto el Expte. F-4/09 instruido de oficio para la Contratación de las obras relativas a "REURBANIZACIÓN DE CALLES AGUAS VIVAS Y GENERAL PRIM (OBRAS FEIL 2009)" incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local, tramitación urgente y por el **Procedimiento ABIERTO**, cuyo plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 9 de mayo pasado, tras su publicación en el B.O.P. nº 98 de fecha 27-04-09 y en la web municipal, y habiendo concurrido las siguientes empresas: 1) ORDOSA S.L. 2) CODAMAT PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L.; 3) PAVASAL 4) URBAMED S.L. 5) TALENT, 6) CONSTRUCCIONES SAHUQUILLO S.L., 7) COPAUMAR, 8) RACADIE, 9) SAICO S.A. 10) CONSTRUCCIONES AVILES S.L., 11) EXCAVACIONES BARBERA S.A., 12) UTE COPEPO S.L. -QUETOS S.L., 13) CEDOS CONSULTING S.L, 14) LIC, 15) EVESO CONSTRUCCIONS S.A., 16) VARESER 96 S.L., 17) ADESVAL, 18) MICO FERRANDIZ, 19) LLYCSA, 20) ASFALTOS VILAR S.A., 21) BLAUVERD. Quedando excluida del proceso de selección, la Plica nº 2) CODAMAT PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L., al no cumplir con los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones Administrativas (no haber depositado la fianza provisional establecida en el presente procedimiento).

Vista la Propuesta de Adjudicación elaborada por la Mesa de Contratación, atendiendo a los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, así como el Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de Noviembre y la Resolución de 9 diciembre de 2008 de la Secretaria de Cooperación Territorial.

La Junta de Gobierno Local, tras deliberación, de conformidad con la misma y por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente el día 29-05-09 a la Empresa RACADIE S.L., con C.I.F. B-97.021.893 la ejecución de las obras "REURBANIZACIÓN DE CALLES AGUAS VIVAS Y GENERAL PRIM" por un importe de **//260.000,00// €** (DOSCIENTOS SESENTA MIL EUROS) más el 16% de I.V.A. **//41.600,00//€** (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS EUROS) que hace un total de **//301.600,00//€** (TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS EUROS), y en un plazo de ejecución de las obras, de 7 meses. Con el compromiso de ocupar a 25 personas, 19 de las cuales son de nueva contratación por un total de 1.570 días y 6 personas ya integradas en la Empresa.

SEGUNDO.- Atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Administrativas la Empresa adjudicada, deberá proceder al depósito en el plazo de 10 días de la Fianza definitiva equivalente al 5% del presupuesto de adjudicación //13.000,00//€ I.V.A. no incluido y resto de documentación, transcurrido el cual se procederá a elevar en el plazo de 5 días la adjudicación a definitiva, mediante resolución de la Alcaldía.

TERCERO.- Que se de traslado del citado acuerdo junto con el resto de la documentación al Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) por tratarse de una obra incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local 2009 (FEIL), en los términos señalados en el RDL 9/2008 de 28 de noviembre y la Resolución de la Secretaria de Cooperación Territorial.

CUARTO.- Que por la Intervención Municipal se proceda a la devolución de las Fianzas Provisionales depositadas por las Empresas indicadas, y que asciende a //9.275,91// €. (NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS), según originales de la Carta de Pago correspondiente.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para que formalice cuantos documentos sean necesarios a fin de ejecutar lo acordado.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal, a la Empresa adjudicataria, así como al resto de empresas que han participado en la presentación de ofertas, a los efectos oportunos.

Y para que conste, y a los efectos que correspondan, expido la presente que visada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, firmo en

I perquè així conste, i als efectes que corresponguen, expedisc aquest certificat, que amb el vist-i-plau de la Sra. Alcaldesa-Presidenta signe a:

Carcaixent, 2 de juny de 2009

M.I. AJUNTAMENT
ALCALDIA
Lola Botella Arbona
Alcaldesa - Presidenta

M.I. AJUNTAMENT
SECRETARIA

El Secretario /El Secretari